

BAQUEDANO, 22 NOV 2010  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2474

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 050 de fecha 02 de marzo del año 2010, que nombra en calidad de contrata a doña Loreto Castañeda Olivares, R.U.T 13.446.620-7 para ejercer funciones de Educadora de Párvulos en la Escuela G-130 "Estación Baquedano" de la localidad de Baquedano.
2. Ley Nro. 19.070 Estatuto de Profesionales de la Educación.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 1/2 día de permiso administrativo, correspondiente a doña Loreto Castañeda Olivares, R.U.T 13.446.620-7, por 1/2 día del 06 de Diciembre del año 2010.

DECRETO:

1. OTORGUESE 1/2 día de permiso administrativo con goce de remuneración a doña Loreto Castañeda Olivares, R.U.T 13.446.620-7, Educadora de Párvulos en la Escuela G-130 "Estación Baquedano" del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, por 1/2 día del 06 de Diciembre del año 2010 según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/cfm

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control